

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-167308- -00003-0000

Fecha: 2014-09-11 15:46:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 7

Ref: Expediente No. 13-167308

**Solicitud de registro de patente de invención denominada
"COMPORTAMIENTO DE INTERACCIÓN DE INTERFASE
DE USUARIO BASADA EN EL PUNTO DE INSERCIÓN"**

Solicitante: MICROSOFT CORPORATION.

Luz Helena Adarve Gómez, identificada como aparece al pie de mi firma, y obrando en mi condición de apoderada de **MICROSOFT CORPORATION**, solicitante de la patente en referencia, a continuación doy respuesta al Oficio No. **6894** que fue notificado por fijación en lista el 17 de Junio de 2013.

1. Respecto a las Objeciones a la Claridad y Concisión de las reivindicaciones (Art. 30 D486 y Art 22 PCT).

En el numeral 4 del oficio No. 6894, se presentan las siguientes objeciones a la claridad de las reivindicaciones:

- *La reivindicación 4 no es clara porque tiene el término relativo "...cerca..." que no define de forma concreta la invención, se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.*
- *La reivindicación 5 no es clara porque su redacción no permite identificar qué características se añaden a la reivindicación 4, y por lo tanto no define ninguna característica adicional.*
- *Las reivindicaciones 8 a 15 no están caracterizadas por sus características esenciales sino por resultados a alcanzar y/o funcionalidades definidos por los términos: "...en donde la interacción con el contenido incluye una selección de una combinación de texto y un objeto...", "...en donde la entrada subsiguiente*

del usuario es una acción de arrastre en una dirección arbitraria...", "...es configurado además para: Desactivar la ubicación del punto de inserción si una porción del documento, donde se intentó ubicar el punto de inserción carece de contenido editable...", "...en donde el área predefinida alrededor del punto de inserción tiene uno de un tamaño fijo y un tamaño ajustable basado en un tamaño físico de la pantalla y un tamaño virtual de la interfase de usuario...", "...legible por computador con instrucciones almacenadas en el mismo para manipular el comportamiento de la interfase de Usuario, las instrucciones comprenden: La creación de un punto de inserción en una página del documento presentada en respuesta a una acción con base táctil; La detección de una acción subsiguiente de usuario en la página del documento que se muestra; Si la subsiguiente acción del usuario se origina en un área predefinida alrededor del punto de inserción, que permita al usuario interactuar con al menos una porción del contenido de la página; y Si la acción subsiguiente del usuario se origina fuera del área predefinida alrededor del punto de inserción, que permita al usuario interactuar con la página ejecutando al menos uno de un juego de: paneo de la página, hacer zoom á la página, rotar la página, y activación de un menú...", "...en donde las instrucciones además comprenden: el ajuste de un tamaño del área predefinida con base en un tipo de entrada utilizado para la acción subsiguiente del usuario...", "...en donde se habilita al usuario para interactuar con una porción del contenido incluye la habilitación al usuario para seleccionar la porción del contenido..." y "...las instrucciones además comprenden: Luego de la ubicación del punto de inserción, la presentación de al menos una flecha cerca del punto de inserción que indica la interacción con el contenido si la subsiguiente acción del usuario incluye una acción de arrastre desde dentro del área predefinida; y, Al detectar la acción de arrastre desde dentro del área predefinida qué muestra una de las flechas en una dirección de la acción de arrastre...". Es así que estos términos no definen características estructurales esenciales, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a esos resultados. Se sugiere reemplazarlos por las características esenciales estructurales que contribuyen a la obtención de esos efectos. Es oportuno aclarar que, las funcionalidades pueden estar presente en la reivindicación pero no le pueden dar novedad y/o nivel inventivo a un producto, dado que, que cuando se reivindica un producto, las funcionalidades sirven para entender la relación que hay entre los diferentes elementos estructurales de un producto, pero son solo los elementos

estructurales los que definen a dicho producto haciendo a las funcionalidades opcionales.

- La reivindicación 7 tienen funcionalidades definidas por el término: "...configurada para mostrar una interfase de usuario que presenta una página de documento...", "... configurado para recibir una de: Una entrada con base táctil, una entrada de ratón, una entrada de teclado, una entrada con base de voz, y una entrada con base gestual;...", "...configurada para almacenar instrucciones;...", "...para ejecutar las instrucciones almacenadas, el procesador configurado para: crear un punto de inserción en la página del documento que se muestra en respuesta a una de la apertura del documento y a una' entrada de usuario; detectar una entrada de usuario subsiguiente en la página del documento que se muestra; si la entrada de usuario subsiguiente se origina en un área predefinida alrededor del punto de inserción, permitir al usuario interactuar con el contenido de la página, el contenido que comprende al menos uno de un juego de: un texto, un objeto gráfico, una imagen, un objeto de video, una tabla, y una casilla de texto; y si la entrada subsiguiente del usuario se origina fuera del área predefinida alrededor del punto de inserción, permitir al usuario interactuar con la página...". Esta funcionalidades pueden estar presente en las reivindicaciones pero, se aclara que, no le pueden dar novedad y/o nivel inventivo a un producto, dado que, que cuando se reivindica un producto, las funcionalidades sirven para entender la relación que hay entre los diferentes elementos estructurales de un producto, pero son solo los elementos estructurales los que definen a dicho producto haciendo a las funcionalidades opcionales.

Con el fin de superar las objeciones presentadas con respecto a la claridad y concisión de las reivindicaciones, **es deseo del solicitante presentar un nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 6 reivindicaciones**, que encuentran su debido sustento en las reivindicaciones y la descripción originalmente presentadas, sin que ello conlleve ampliación de la invención.

A continuación se explicará cómo este nuevo capítulo reivindicatorio busca superar cada una de las objeciones de claridad expuestas previamente:

- Con respecto a la reivindicación 4, que no es clara porque tiene el término relativo "...cerca...", se le indica al Examinador que se reemplazó el término por "junto al" a fin de restringir la invención. Se solicita amablemente al Examinador que en caso de que no sea una restricción suficiente, opte por rechazar esa reivindicación específica, y no todo el capítulo reivindicatorio.

- En relación a la reivindicación 5, que no es clara porque su redacción no permite identificar qué características se añaden a la reivindicación 4, se le indica amablemente al Examinador que la reivindicación fue modificada de la siguiente manera:

"5. El método de la reivindicación 4, además comprende:

Mostrar una de las flechas en una dirección de la acción de arrastre como retroalimentación, al detectar una acción de arrastre desde dentro del área predefinida."

- Con respecto a las reivindicaciones 8 a 15, que no están caracterizadas por sus características esenciales sino por resultados a alcanzar, se le indica amablemente al Examinador que estas reivindicaciones fueron eliminadas a fin de superar la objeción.

- De acuerdo a la reivindicación 7, que se encuentra caracterizada por funcionalidades, se le indica amablemente al Examinador que esta reivindicación fue eliminada a fin de superar la objeción.

2. Con respecto a la Determinación del Estado de la Técnica y al Examen de Patentabilidad

En los numerales 5, 6 y 7 del oficio citado, ese Despacho concluye que las reivindicaciones de la presente solicitud de patente carecen de novedad y nivel inventivo frente a las enseñanzas de los documentos **US 2010/0156813 (D1)**, y **US 2010/0269029 (D2)**.

Novedad

El señor Examinador considera que la novedad de la presente invención, en la reivindicación 7, está afectada debido a que D1 y D2 revelan algunas o todas las características esenciales de la invención. En este sentido, el Examinador presenta la siguiente comparación:

Características esenciales	D1	D2
Una pantalla.	Pantalla táctil (Fig. 1, elemento 101).	Visualizador sensible a los toques (Pág. 1, Párr. 7).
Un componente de entrada.	Pantalla táctil (Fig. 1, elemento 101) y teclado (Pag. 4, Párr. 61).	Visualizador sensible a los toques (Pág. 1, Párr. 7) y un ratón (Pág. 4, Párr. 54).
Una memoria.	Memoria de computador (Pag. 8, Párrs. 115, 116 y 118)	Memoria (Pág. 2, Párr. 22).
Un procesador.	Procesador (Pág. 8. Párr. 118).	Procesador (Pág. 2. Párr. 22).

Aunque el Examinador haya citado los documentos US 2010/0156813 (D1), y US 2010/0269029 (D2) para objetar la novedad y la altura inventiva de la presente invención, se le indica amablemente al Examinador que la reivindicación en cuestión fue eliminada a fin de superar la objeción.

El señor Examinador considera que la novedad de la presente invención, en la reivindicación 12, está afectada debido a que D1 y D2 revelan algunas o todas las características esenciales de la invención. En este sentido, el Examinador presenta la siguiente comparación:

Características esenciales	D1	D2
Un medio de almacenamiento legible por computador.	Medio de almacenamiento legible por computador (Pág. 8, Párr. 118).	Memoria que almacena código de programa (Pág. 2, Párr. 22).

Aunque el Examinador haya citado los documentos US 2010/0156813 (D1), y US 2010/0269029 (D2) para objetar la novedad y la altura inventiva de la presente invención, se le indica amablemente al Examinador que la reivindicación en cuestión fue eliminada a fin de superar la objeción.

3. Conclusión

Las modificaciones realizadas a las reivindicaciones de la presente solicitud de patente y las aclaraciones presentadas a lo largo del presente escrito, permiten superar completamente las objeciones realizadas a la claridad de las reivindicaciones, por lo cual, la presente solicitud cumple a cabalidad las exigencias establecidas por el artículo 30 de la Decisión 486 y el artículo 22 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT, según los requerimientos del Examinador.

De otra parte, los argumentos expuestos en el numeral 2 del presente escrito, ponen de manifiesto de una manera clara y contundente, que lo revelado en las nuevas reivindicaciones de la presente solicitud, resulta completamente NOVEDOSO E INVENTIVO sobre las enseñanzas del estado del arte más cercano representado por los documentos D1 y D2, toda vez que nada dentro de dichos documentos revela en forma directa o al menos llega a sugerir comportamiento de interacción de interfase de usuario basada en el punto de inserción. Por consiguiente, no se puede derivar la inexistencia de los requisitos de ley para la concesión del privilegio de patentabilidad.

En consecuencia, me permito solicitar a ese Despacho, proceder con la revisión de las modificaciones y de los argumentos aquí presentados, para conceder el privilegio de patente solicitado para la materia objeto de las 6 reivindicaciones ahora presentadas en el capítulo reivindicatorio modificado, y que de subsistir alguna duda o inquietud con respecto a la patentabilidad de la presente invención, a pesar de las modificaciones y argumentos técnicos ahora presentados, sin apartarse del espíritu inventivo originalmente revelado en la solicitud internacional, se le brinde la oportunidad al solicitante de aclararla o de limitar aún más la invención, mediante la emisión de un segundo examen de fondo, teniendo en cuenta el nuevo capítulo reivindicatorio que se somete a revisión, antes de que se

emita una decisión definitiva por parte de ese Despacho, de conformidad con lo dispuesto en 1.2.2.5.1 del artículo primero de la Resolución 54093 de 2012.

4. Anexos

- Capítulo reivindicatorio modificado, en donde se han llevado a cabo las modificaciones mencionadas anteriormente.

Petición

Solicito al Despacho que proceda a emitir un segundo examen de fondo sobre el nuevo capítulo reivindicatorio, en el evento en que el Examinador considere que pese a las modificaciones presentadas, aún persisten las objeciones planteadas.

Atentamente,



LUZ HELENA ADARVE GÓMEZ.
C.C 41.575.435 de Bogotá.
T.P. 14.884 C.S.J.

ABM
P-724

NUEVO CAPÍTULO REIVINDICATORIO CON MARCAS DE CORRECCIÓN.

1. Un método para manipular el comportamiento de la interfase de usuario, que comprende:
La creación de un punto de inserción en una página de documento que se muestra;
que detecta una entrada de usuario en la página del documento que se muestra;
si la entrada del usuario se origina en una área predefinida alrededor del punto de inserción, que permita al usuario interactuar con el contenido de la página; y
si la entrada del usuario se origina fuera del área predefinida alrededor del punto de inserción, que permita al usuario interactuar con la página.

2. El método de la reivindicación 1, en el que la entrada de usuario incluye uno de: una acción de arrastre en una dirección arbitraria, un click, un toque, y un pellizco; y la interacción con la página incluye al menos uno de un juego de: paneo, cambio del tamaño de una página, cambio de la propiedad de una página, y cambio de la vista de una página.

3. El método de la reivindicación 1, además comprende:
Ajustar dinámicamente el tamaño de un área predefinida alrededor del punto de inserción con base en al menos uno de un tamaño físico de un dispositivo que muestra la página del documento, un tamaño de una interfase de usuario que muestra la página del documento, un ajuste predefinido, un tamaño de objeto de toque utilizado para la interacción con base táctil, y un tipo de método de entrada de usuario.

4. El método de la reivindicación 1, además comprende:
La presentación de al menos una flecha a la izquierda y una flecha a la derecha ~~cerca~~ junto del ~~al~~ punto de inserción que indica la interacción con el contenido si la entrada del usuario incluye una acción de arrastre desde dentro del área predefinida.

5. El método de la reivindicación 4, además comprende:
Mostrar una de las flechas en una dirección de la acción de arrastre como retroalimentación. ~~Al~~ detectar una acción de arrastre desde dentro del área predefinida, ~~que muestra una de las flechas en una dirección de la acción de arrastre como retroalimentación.~~

6. El método de la reivindicación 1, en donde la entrada del usuario es recibida a través de una de:
Una entrada con base táctil, una entrada de ratón, una entrada de teclado, una entrada con base de voz, una entrada con base gestual.

- ~~7. Un dispositivo de cómputo capaz de manipular el comportamiento de una interfase de usuario, el dispositivo de cómputo comprende:~~
- ~~Una pantalla configurada para mostrar una interfase de usuario que presenta una página de documento;~~
 - ~~Un componente de entrada configurado para recibir una de:~~
 - ~~Una entrada con base táctil, una entrada de ratón, una entrada de teclado, una entrada con base de voz, y una entrada con base gestual;~~
 - ~~una memoria configurada para almacenar instrucciones; y~~
 - ~~un procesador acoplado a la memoria para ejecutar las instrucciones almacenadas, el procesador configurado para:~~
 - ~~crear un punto de inserción en la página del documento que se muestra en respuesta a una de la apertura del documento y a una entrada de usuario;~~
 - ~~detectar una entrada de usuario subsiguiente en la página del documento que se muestra;~~
 - ~~si la entrada de usuario subsiguiente se origina en un área predefinida alrededor del punto de inserción, permitir al usuario interactuar con el contenido de la página, el contenido que comprende al menos uno de un juego de:~~
 - ~~un texto, un objeto gráfico, una imagen, un objeto de video, una tabla, y una casilla de texto; y~~
 - ~~si la entrada subsiguiente del usuario se origina fuera del área predefinida alrededor del punto de inserción, permitir al usuario interactuar con la página.~~
- ~~8. El dispositivo de cómputo de la reivindicación 7, en donde la interacción con el contenido incluye una selección de una combinación de texto y un objeto.~~
- ~~9. El dispositivo de cómputo de la reivindicación 7, en donde la entrada subsiguiente del usuario es una acción de arrastre en una dirección arbitraria.~~
- ~~10. El dispositivo de cómputo de la reivindicación 7, en donde el procesador es configurado además para:~~
- ~~Desactivar la ubicación del punto de inserción si una porción del documento, donde se intentó ubicar el punto de inserción carece de contenido editable.~~
- ~~11. El dispositivo de cómputo de la reivindicación 7, en donde el área predefinida alrededor del punto de inserción tiene uno de un tamaño fijo y un tamaño ajustable basado en un tamaño físico de la pantalla y un tamaño virtual de la interfase de usuario.~~
- ~~12. Un medio de almacenamiento legible por computador con instrucciones almacenadas en el mismo para manipular el comportamiento de la interfase de usuario, las instrucciones comprenden:~~

~~La creación de un punto de inserción en una página del documento presentada en respuesta a una acción con base táctil;~~

~~La detección de una acción subsiguiente de usuario en la página del documento que se muestra;~~

~~Si la subsiguiente acción del usuario se origina en un área predefinida alrededor del punto de inserción, que permita al usuario interactuar con al menos una porción del contenido de la página; y~~

~~Si la acción subsiguiente del usuario se origina fuera del área predefinida alrededor del punto de inserción, que permita al usuario interactuar con la página ejecutando al menos uno de un juego de: paneo de la página, hacer zoom a la página, rotar la página, y activación de un menú.~~

~~13. El medio legible por computador de la reivindicación 12, en donde las instrucciones además comprenden: el ajuste de un tamaño del área predefinida con base en un tipo de entrada utilizado para la acción subsiguiente del usuario.~~

~~14. El medio legible por computador de la reivindicación 13, en donde se habilita al usuario para interactuar con una porción del contenido incluye la habilitación al usuario para seleccionar la porción del contenido.~~

~~15. El medio legible por computador de la reivindicación 13, donde las instrucciones además comprenden:~~

~~Luego de la ubicación del punto de inserción, la presentación de al menos una flecha cerca del punto de inserción que indica la interacción con el contenido si la subsiguiente acción del usuario incluye una acción de arrastre desde dentro del área predefinida; y~~

~~Al detectar la acción de arrastre desde dentro del área predefinida que muestra una de las flechas en una dirección de la acción de arrastre.~~

NUEVO CAPÍTULO REIVINDICATORIO

1. Un método para manipular el comportamiento de la interfase de usuario, que comprende:
 La creación de un punto de inserción en una página de documento que se muestra;
 que detecta una entrada de usuario en la página del documento que se muestra;
 si la entrada del usuario se origina en una área predefinida alrededor del punto de inserción, que permita al usuario interactuar con el contenido de la página; y
 si la entrada del usuario se origina fuera del área predefinida alrededor del punto de inserción, que permita al usuario interactuar con la página.
2. El método de la reivindicación 1, en el que la entrada de usuario incluye uno de: una acción de arrastre en una dirección arbitraria, un click, un toque, y un pellizco; y la interacción con la página incluye al menos uno de un juego de: paneo, cambio del tamaño de una página, cambio de la propiedad de una página, y cambio de la vista de una página.
3. El método de la reivindicación 1, además comprende:
 Ajustar dinámicamente el tamaño de un área predefinida alrededor del punto de inserción con base en al menos uno de un tamaño físico de un dispositivo que muestra la página del documento, un tamaño de una interfase de usuario que muestra la página del documento, un ajuste predefinido, un tamaño de objeto de toque utilizado para la interacción con base táctil, y un tipo de método de entrada de usuario.
4. El método de la reivindicación 1, además comprende:
 La presentación de al menos una flecha a la izquierda y una flecha a la derecha junto al punto de inserción que indica la interacción con el contenido si la entrada del usuario incluye una acción de arrastre desde dentro del área predefinida.
5. El método de la reivindicación 4, además comprende:
 Mostrar una de las flechas en una dirección de la acción de arrastre como retroalimentación, al detectar una acción de arrastre desde dentro del área predefinida.
6. El método de la reivindicación 1, en donde la entrada del usuario es recibida a través de una de:
 Una entrada con base táctil, una entrada de ratón, una entrada de teclado, una entrada con base de voz, una entrada con base gestual.